

MÓDULO CUIDADOS ESPECIALES EN PELUQUERÍA

CONTENIDOS MÍNIMOS

UD 1.- LOS CUIDADOS ESPECIALES EN PELUQUERÍA

- Perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales

UD 2.- CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES

- Cuidados reparadores especiales: clasificación y descripción. Criterios de selección
- Prótesis capilares. Clasificación y descripción. Criterios de selección

UD 3.- CUIDADOS REPARADORES PIEL, CABELLO Y CUERO CABELLUDO

- Aplicación de cuidados reparadores específicos:
 - Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo.
 - Indicaciones y contraindicaciones

UD 4.- CUIDADOS REPARADORES CEJAS Y PESTAÑAS

- Aplicación de cuidados reparadores específicos:
 - Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas.
 - Indicaciones y contraindicaciones

UD 5.- CUIDADOS REPARADORES UÑAS

- Aplicación de cuidados reparadores específicos:
 - Cuidados específicos para manos.
 - Indicaciones y contraindicaciones

UD 6.- COSMÉTICA EN CUIDADOS ESPECIALES

- Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal:
 - Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.

UD 7.- ASESORAMIENTO EN EL CUIDADO PERSONAL

- Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.
 - Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento.
 - Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento.
 - Asesoramiento en cuidados después del tratamiento.

UD 8.- ELABORACIÓN DE PELUCAS Y POSTIZOS

- Elaboración de pelucas y postizos:
 - Técnicas previas. La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas.

- **Toma de medidas:** materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia y ficha de medidas. Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales, proceso de realización y adaptación. Técnicas de elección y preparación de las materias primas.
- **Técnicas de elaboración:**
 - Técnica de tejido o mallado. Materiales. Tipos de nudo: pasada de comienzo. M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones.
 - Técnica del picado. Materiales, fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos.
 - Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.
 - Técnicas asociadas. Técnicas de cambio de color en pelucas y postizos. Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Técnicas de cambio de longitud en pelucas y postizos.

UD 9.- COLOCACIÓN DE PELUCAS Y PRÓTESIS CAPILARES

- **Colocación de pelucas y prótesis capilares:**

UD 10. - PROCESOS ALTERNATIVOS A LAS PRÓTESIS CAPILARES

- **Determinación de alternativas a las prótesis capilares:**

UD 11.- REALIZACIÓN DE UN ASESORAMIENTO EN CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES

- **Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales:**
Planificación de los cambios estéticos.
- **Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas**
- **Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS TEÓRICAS, PRUEBAS PRÁCTICAS, TRABAJOS DIARIOS Y TRABAJOS DE DESARROLLO

La evaluación se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. En este sentido, la evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe evaluar todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo, realizando una evaluación al trimestre con calificación.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados en función del tipo de contenido: trabajo en el aula, pruebas prácticas, preguntas orales, resolución de cuestiones, pruebas teóricas, presentación de trabajos de desarrollo de las prácticas, trabajos monográficos, láminas,...

La evaluación se realizará durante todo el proceso de enseñanza, aprendizaje, realizando una evaluación al trimestre con calificación.

Las actividades de evaluación de los contenidos conceptuales, las haré mediante exámenes escritos, de

agrupación u otro tipo, atendiendo a las características del alumnado.

Los contenidos procedimentales, a través de la observación de los trabajos mínimos obligatorios a realizar en el taller, donde me servirá de indicadores para valorar todos los aspectos que intervienen en la realización del trabajo práctico.

Estos indicadores serán generales y específicos, al principio de la evaluación se les entregaran a las alumnas junto con los trabajos mínimos exigidos para ese trimestre

Los indicadores generales se refieren a la limpieza en el puesto de trabajo, del material, del uniforme, posturas ergonómicas, que dispongan del los utensilios y material apropiado para la realización del trabajo,...la actitud, el uso del material del Centro educativo, respeto hacia sus compañeras, profesorado, personal de la comunidad educativa, modelos, atención a las explicaciones e indicaciones que se le dan, respeto a las normas de convivencia del Centro. Igualmente las faltas de asistencia, los retrasos, uso indebido del móvil.

Los indicadores específicos diferenciando si son sobre muñeca, modelo, soportes referentes a la confección, colocación, mantenimiento de pelucas, o los referentes a protocolos que se deben seguir en los cuidados reparadores específicos.

Todos estos indicadores específicos se refieren a la técnica a seguir, orden en los pasos, tiempo de realización, limpieza del trabajo, resultados, atención a las explicaciones e indicaciones que se le dan para la ejecución de los trabajos, presentación...

Si los trabajos son en modelo, se les añadirá el trato a la modelo, protección indumentaria,

Puede realizarse una prueba práctica en modelo, muñeca u otro soporte, en todas o en alguna de las evaluaciones, previo aviso.

En el momento de realizarla, se les informará, de forma oral o escrita de:

-El contenido de la prueba, cuantos ejercicios tienen que realizar, en cuanto tiempo, que se valora en cada una de las pruebas (limpieza, orden, técnica a seguir, resultados,...)

Respecto a los trabajos monográficos y/o fichas-láminas, se exigirá su presentación (con el trabajo bien realizado, según las indicaciones dadas por el profesor de forma oral o escrita para su realización) antes de la evaluación del trimestre y en la fecha fijada por el profesor, para poder tener una calificación positiva.

En la primera evaluación se podrá llevar a cabo una evaluación inicial, sirviendo ésta para detectar los conocimientos previos, características de los alumnos,... En las Unidades siguientes, se evaluarán, a través de los criterios de evaluación, las realizaciones profesionales mediante diversos instrumentos.

Se tendrán en cuenta los retrasos y las faltas de asistencia que por normativa no estén justificadas.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos, realicen otra actividad diferente durante el mismo periodo de tiempo, de igual dificultad aunque debiéndose trabajar con otra metodología o más secuenciada, de alguna manera en la que el alumno sea capaz de alcanzar los fines propuestos. En definitiva, se intentara atender a toda la diversidad del alumnado.

Primera Convocatoria de Evaluación Final

En las evaluaciones, a través de los criterios de evaluación, se evaluarán las realizaciones profesionales mediante diversos instrumentos.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados, en función del tipo de contenido. En cada trimestre la nota global procederá de la suma de los siguientes apartados:

Criterios de calificación trabajos teóricos

Pruebas teóricas para comprobar la adquisición de los contenidos conceptuales, para ello se procederá a la resolución de un cuestionario. Siendo el **10% de la nota global**.

Criterios de calificación trabajos diarios, pruebas prácticas y trabajos de desarrollo de las prácticas, trabajos monográficos, láminas, fichas...

- **Pruebas prácticas**, donde se desarrollaran casos prácticos para comprobar la adquisición de las destrezas básicas, contando un **40 %**.

- **El trabajo diario del aula**, donde se realizarán una serie de trabajos. El trabajo en el aula contara el **30% de la nota global**

El número de trabajos mínimos que deban realizar los alumnos dependerá de las características del grupo, días festivos, seguimiento puntual de la programación y otros factores que puedan alterar el ritmo de clase previsto. El número de trabajos mínimos lo dará el profesor a los alumnos al comienzo de la evaluación. Aquellos alumnos que tengan concedida la conciliación laboral deberán realizar obligatoriamente todos los trabajos mínimos exigidos al resto del grupo, que realizarán en las sesiones que puedan asistir.

La forma de calificación puede variar de un trimestre a otro ya que los contenidos tienen diferente mecánica de realización. La calificación de estos trabajos podrá ser numérica o por trabajo realizado, En cualquiera de los dos casos, tendrán que presentar o realizar obligatoriamente y de forma correcta, un número mínimo de trabajos, obteniendo un cuatro y así poder mediar con el resto de las partes.

Si es numérica se determinarán un número de trabajos mínimos puntuables con los que se hará la media numérica para obtener el 30 % de ese apartado. Para poder facilitar el mediar con este apartado, se indicará cuales de todos esos trabajos son contenidos mínimos, de tal manera que si únicamente ha realizado solo esos trabajos indicados como mínimos, la nota en ese apartado sería de un cuatro, independientemente de la nota numérica que se le hubiese dado a esos trabajos.

Si es por trabajo realizado, se dará un número mínimo de trabajos, con los que obtendrá un cuatro y a partir de allí, el resto de trabajos se valorarán con una puntuación hasta llegar a diez puntos. Se entiende que el trabajo está bien realizado cuando el profesor firma ese trabajo en la tabla de control de trabajos.

Al inicio de cada trimestre se les proporcionará a los alumnos una tabla con los trabajos a realizar. Esta misma tabla tendrá el profesor, para poder llevar el mismo control.

Aproximadamente a mitad de la evaluación, se revisará el número de trabajos exigidos en ese trimestre y atendiendo al ritmo de trabajo, características del grupo e individuales u otras circunstancias que pudiesen surgir a lo largo de la evaluación, se podrán modificar el número de trabajos mínimos, respetando siempre el número inicial exigido no pudiendo añadir más trabajos, a no ser que estos sean de ampliación o de refuerzo. Esta revisión podrá ser también individual, atendiendo a las necesidades de aprendizaje de cada uno, pudiendo darse la circunstancia que ninguno de los alumnos tenga que realizar el mismo número de un trabajo concreto. Respetando siempre el mismo número de trabajos entre todos los alumnos.

Los trabajos de recuperación y aquellos trabajos que el alumno, debe reforzar, aunque la evaluación este aprobada, se dirán al principio de la siguiente evaluación.

- **Trabajos de desarrollo de los contenidos prácticos, trabajos monográficos, láminas, fichas, ...** Donde se valorará que el contenido se ajuste a lo acordado, siendo un **20 % de la nota global**. Para poder ser evaluado con calificación positiva, se exigirá su presentación (con el trabajo bien realizado, según las indicaciones dadas por el profesor de forma oral o escrita para su realización) antes de la evaluación del trimestre y en la fecha fijada por el profesor. Podrá entregarlo en otra fecha si tiene concedida la conciliación laboral, en este caso, para obtener calificación positiva, deberá entregarlo dentro de la evaluación trimestral y al menos dos días antes de la sesión de evaluación.

El retraso en la entrega de los mismos aun con causas justificadas por normativa, supone aplicar igualmente un 20% pero su calificación será negativa, con un máximo de cuatro puntos

En el caso de que en alguna evaluación no se realizase la prueba teórica y/o la práctica el % del mismo será añadido al apartado del trabajo diario del aula o al trabajo de desarrollo.

Si el alumno tiene un mal comportamiento en el taller, faltas de asistencia, retrasos continuados sin justificar debidamente, se le podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación tanto en la trimestral como en la final.

Para poder realizar una compensación entre los diferentes apartados, la nota tendrá que ser igual o superior a 4, de no ser así, no se podrá realizar compensación y la calificación será negativa.

Existe la posibilidad de recuperar los trimestres no superados. En la prueba teórica y la prueba práctica la nota máxima que se puede obtener en la recuperación será de un cinco. Los trabajos monográficos, fichas-láminas, de cuatro. Estas recuperaciones se podrán realizar a lo largo del curso. Los trabajos mínimos diarios se irán recuperando en los siguientes trimestres.

La asistencia a clase es obligatoria. En aquellos casos en los que se alegue la justificación de las faltas por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el profesor propondrá los procedimientos de recuperación oportunos.

La calificación en la evaluación ordinaria, se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerará positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Criterios para obtener el redondeo de las notas: REDONDEO + TRUNCAMIENTO

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50 -->6 / 5,40 --> 5.

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación antes de aplicar el redondeo. Para poder realizar una compensación entre las diferentes evaluaciones la nota tendrá que ser igual o superior a 5, de no ser así, no se podrá realizar compensación y la calificación será negativa.

Criterios para obtener el redondeo de las notas: REDONDEO + TRUNCAMIENTO

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: La nota la final del módulo se calculará con dos decimales. Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50-->6/5,40--> 5.

Procedimiento de evaluación y calificación segunda convocatoria de evaluación final.

En el mes de junio a todos los alumnos que no han superado la primera convocatoria de evaluación final y quedan con el MÓDULO PENDIENTE, se les convoca para la segunda convocatoria de evaluación final:

Para los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria de evaluación final.

- Se realizará una prueba que podrá constar de una parte teórica y otra práctica. La parte teórica supondrá el 20 % de la nota, y la parte práctica el 60 % de la misma.
- Se podrá pedir la entrega de un trabajo del desarrolla de las prácticas, trabajo monográfico, láminas, siendo el % de la nota un 20%
- Si alguno de los apartados no se realizan, el % pasará a la prueba práctica.
- Estos porcentajes se aplicaran siempre y cuando en cada una de las partes se obtenga un mínimo de 4, de no ser así, no se podrá realizar compensación y la calificación será negativa. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.

Se aplicarán las normas de convivencia, con respecto a las faltas de asistencia del alumnado, para poder aplicar la pérdida del derecho a la evaluación continua. La pérdida del derecho a evaluación se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a 15 horas. Se contemplará cuando las faltas de asistencia, justificadas o no, de modo reiterado puedan provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios de evaluación continua. A excepción de los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en junio que constará de una prueba práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán trabajos de desarrollo de las prácticas y se podrá pedir trabajos monográficos, láminas,..

La prueba teórica supondrá el 20% de la nota global y la práctica supondrá el 60%. Igualmente se podrá pedir para su evaluación aquellos trabajos monográficos solicitados o no al alumnado durante el curso escolar en vigor siendo el % 20 de la nota final. Si estos trabajos no se solicitaran para la evaluación el % de la nota global pasará a sumarse al de la prueba práctica.

Para poder realizar una compensación entre las diferentes partes la nota tendrá que ser igual o superior a 4, de no ser así, no se podrá realizar compensación y la calificación será negativa. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a la primera convocatoria de evaluación final

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a la primera convocatoria de evaluación final se realizará, en las fechas previstas para la segunda convocatoria de evaluación final, una prueba que constará de una parte práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán trabajos de desarrollo de las prácticas y se podrá pedir trabajos monográficos, láminas,..

Se aplicarán los mismos criterios de calificación que al alumnado que se presente a la segunda convocatoria de evaluación final.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para los alumnos matriculados en segundo, que tengan pendiente este módulo, se aplicarán los mismos criterios de calificación que para la segunda convocatoria de evaluación final.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

